



21.01.2014

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL COLEGIO ADOLFO KOLPING

DECRETO N° 1177 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 374995 con fecha 09.01.2014 el sostenedor del Colegio Adolfo Kolping, Sr. Renato Henríquez Ponce, mediante la cual solicita el Teatro Municipal, para el día 19 de diciembre en horario de 09.00 a 14.00 hrs., con la finalidad de realizar las licenciaturas de los Kinder y Octavos años.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de la educación y la cultura, de forma gratuita en beneficio a la comunidad escolar de escasos recursos.

El artículo 26 N°1 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 13.01.2014 y la autorización con Ord. N° 78 de fecha 13.01.2014

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Colegio Adolfo Kolping, de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal, para el día 19 de diciembre del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA I. GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/MIGO/yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal ✓
- ① Dirección de Control
- ① Teatro Municipal
- ① IDOC N° 379800